



Señor Juez, doy cuenta a usted con el presente proceso VERBAL DE PERTENENCIA, incoado por MILADYS SOFIA ALMANZA JIMENEZ contra PROVISIÓN LTDA Y OTROS, informándole que el proceso está pendiente de impartirle trámite respectivo. Sírvase Proveer.

Soledad, marzo 24 de 2023

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2.023).

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2021-00161-00
DEMANDANTE: MILADYS SOFIA ALMANZA JIMENEZ
DEMANDADO: PROVISIÓN LTDA Y OTROS

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

En audiencia anterior, se dispuso el decreto de pruebas de oficio, consistente en la digitalización de unos procesos que cursaron en este proceso para efectos de la continuación de este juicio civil, dado que se solicitó como prueba de la excepción de mérito de cosa juzgada y que resultaba necesarios para decidirla.

Comoquiera que en estos actuales momentos se tiene acceso a la sede física se requerirá a la Secretaría del Juzgado para que proceda a la ubicación, escaneo, digitalización y cargue de los procesos ordenados en audiencia para continuar con el trámite del artículo 73 del C.G.P.

En atención a lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir a la Secretaría del Despacho, para que proceda conforme se ordenó en audiencia anterior en este proceso y proceda con la ubicación, escaneo, digitalización y cargue de los procesos ordenados en audiencia para continuar con el trámite del artículo 73 del C.G.P.

SEGUNDO: SEÑALASE la audiencia del viernes 21 de abril de 2023 a partir de las 8:30 a.m. para efectos de continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, con el traslado de las pruebas decretadas de oficio, y las etapas de alegatos y sentencia, la que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes y terceros intervinientes autorizados.

TERCERO: ENVÍESE oportunamente el link respectivo para la conexión a la audiencia que se va a realizar por Lifesize.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMÁN RODRÍGUEZ PACHECO
Juez

J1ccs/par

Firmado Por:
German Emilio Rodriguez Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95495bb1a18e7d90458bb0ce2d189159b0ca89e5c4e557a7fbe404494108d18a**

Documento generado en 25/03/2023 03:13:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>